

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA			
	Código: FO-DOC-10	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 1 de 2

Fecha	día	mes	Año
	21	02	2026

**En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007, la
 FACULTAD CIENCIAS AGROP. y RECURSOS NATURALES - ESCUELA DE ING. EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
 CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE AUXILIAR DE DOCENCIA
 EN EL I ☒ II ☐ PERIODO ACADÉMICO DE 2026**

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
Docencia	Estudiante de Ing. Agroindustrial que se distinga por su colaboración. Que tenga un buen trato con docentes estudiantes.	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (171902)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante de ingeniería Agroindustrial. Haber cursado la materia diseño de planta y equipo.	DISEÑO DE PLANTA Y EQUIPOS (171803)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante de Ingeniería Agroindustrial que esté cursando VII semestre en adelante; que se distinga por su responsabilidad y por su colaboración. Que tenga buen trato con los estudiantes y docentes	INTRODUCCION INGENIERIA AGROINDUSTRIA (171105)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante que haya tenido buen desempeño en el curso de Materias Primas y que cumpla con los requisitos estipulados por la Universidad.	MATERIAS PRIMAS (171502)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante que haya cursado y aprobado la materia operaciones Unitarias 1.	OPERACIONES UNITARIAS I (171603)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante de semestres superiores o estudiante en opción de grado.	PRÁCTICA EMPRESARIAL (171001)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante que haya cursado la materia procesos Agrícolas I	PROCESOS AGRÍCOLAS I (171602)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante que haya cursado la materia Procesos No Alimentarios I	PROCESOS NO ALIMENTARIOS I (171604)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir
Docencia	Estudiante que haya cursado la materia Procesos No Alimentarios 2.	PROCESOS NO ALIMENTARIOS II (171802)	FCAYRN ING. AGROIND	4	A convenir

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (25 / 02 / 2026)

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA			
	Código: FO-DOC-10	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 2 de 2

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

Diligenciar en línea el formato **FO-DOC-12**

<https://monitoresyauxiliares.unillanos.edu.co/auxiliares.php>

descargar, imprimir, firmar y entregar secretaria académica o en **la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, o en su programa correspondiente**, diligencie todos los campos y adjuntar:

- Copia del RUT y
- Certificación Bancaria,

- Entregue los documentos en **Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, o en su programa correspondiente** – Sede Barcelona, de lunes a viernes desde las 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m. El día de cierre hasta las 4 p.m.

Fechas de Pruebas de (25 / 02 / 2026) Hora: 4:00 p.m. Lugar: **Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas**
Selección:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (26 / 02 / año) Lugar: **Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas**

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES A AUXILIAR DE DOCENCIA

- Estar matriculado o ser egresado titulado
- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3.6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4.0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de monitoría y auxiliar de docencia no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- Los estudiantes que realicen actividades como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.

Firma Secretario Académico o Jefe de Unidad